CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SERVICIOS INTEGRALES DE RESERVACIÓN, ENTREGA Y/O RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA DE PERSONAS
No. LA-048L6U001-E142-2021

En la Ciudad de Tijuana siendo las 16:00 horas del 07 de septiembre de 2021 en el Salón No.2, ubicada en: Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 2 del apartado III de la Convocatoria LA-048L6U001-E143- 2021 de la Convocatoria. El acto fue presidido por Jesús Armando García Quistián, Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo con No. De Oficio DGCECUT/0203/21 del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:05 horas, del día 07 de septiembre del 2021.

Esta Acta consta de 1 hoja, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Jesús Armando García Quistián	Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Abel Mora Medrano	

----------FIN DE ACTA----------

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E142-2021
SERVICIO DE SERVICIOS INTEGRALES DE RESERVACIÓN, ENTREGA Y/O RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AEREA DE PERSONAS.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
OFICIO DGCECUT / 0203 / 2021

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) en sus Artículos 36 y 37, la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. procede a emitir la resolución correspondiente a la adjudicación del contrato de la licitación Pública Nacional Número. LA-048L6U001-E142-2021 relativa a SERVICIOS INTEGRALES DE RESERVACIÓN, ENTREGA Y/O RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AEREA DE PERSONAS, en los siguientes términos:

I.- Habiéndose emitido en fecha 19 de agosto de 2021 la convocatoria Pública Número. LA-048L6U001-E142-2021, y de acuerdo con el calendario de eventos el día 26 de agosto de 2021 se llevó a cabo la junta de aclaraciones y por último el día 02 de septiembre de 2021 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, donde se recibieron para revisión detallada la proposición presentada por el licitante;

1.- Viadamia, S. de R.L. de C.V.

II.- En cumplimiento a lo establecido en el Articulo 36 de la Ley de de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó que la documentación legal que integraron los licitantes en su proposición presentada, cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación, cumpliendo el licitante con los requisitos legales solicitados.

III.- Con fundamento en el artículo 36 de la Ley (LAASSP) y atendiendo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010 y los criterios dados a conocer en la convocatoria mediante anexo 1-A., se muestran los resultados de la Evaluación Técnica por puntos y porcentajes a las proposiciones, en anexo adjunto al presente fallo.

Se determinó como solventes aquellas que cumplieron con un mínimo de 45 puntos las cuales se mencionan a continuación:

EMPRESA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (MÍNIMO 45)
Viadamia, S. de R.L. de C.V.	59

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E142-2021
SERVICIO DE SERVICIOS INTEGRALES DE RESERVACIÓN, ENTREGA Y/O RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AEREA DE PERSONAS.

IV.- Con fundamento en los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Publica, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010 y el mecanismo de evaluación dados a conocer en la convocatoria mediante anexo 1-A, se le asignan 40 puntos a la propuesta económica:

	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN		
EMPRESA	**TÉCNICA (MÍNIMO 45)**	**ECONÓMICA**	**TOTAL**
Viadamia, S. de R.L. de C.V.	59	40	99

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y así como lo dispuesto en el apartado III de las bases de licitación, en ejercicio de las facultades delegadas a la suscrita brindadas conforme al poder que le fue otorgado debidamente formalizado en la Escritura Pública número 30,103 volumen 1,202, de fecha vientinueve de enero del dos mil diecinueve, protocolizado por la notaría pública número Once, en Tijuana, Baja California, ante el Lic. Marco Antonio Mayo Barrón y a continuación se cita las facultades conferidas al suscrito, para actos administrativos:

----------Clausula Única----------

---B)Acuerdo SE/I-19/04,R. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 38 de la Ley Federal de las Entidades Parestatales y 14 de su Reglamento, así como los estatutos sociales de la Entidad, por indicaciones del Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, a tráves de la Secretaria de Cultura, la licenciada Alejandra Frausto Guerrero, se formalizó la designación a favor de la Dra. Galia Vianka Robles Santana, como Directora General de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S,A. de C.V., a partir del veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho y le otorga las facultades inherentes al cargo en términos de los artículos 22, 37 y 59 de la Ley Federales de Entidades Paraestatales, así como las obligaciones contenidas en sus Estatutos Sociales, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.
----------"

Se informa que el Licitante **VIADAMIA, S DE R.L. DE C.V.**, es adjudicado para las 4 (cuatro) partidas contempladas en la licitación por un monto maximo de **$ 199,003.00 M. N. (Ciento noventa y nueve mil tres pesos 00/100 M.N. con IVA incluido)** ya que presentaron la propuesta más conveniente de acuerdo con la evaluación técnica por puntos y porcentajes.

A continuación se describen las partidas adjudicadas;

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E142-2021

SERVICIO DE SERVICIOS INTEGRALES DE RESERVACIÓN, ENTREGA Y/O RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AEREA DE PERSONAS.

PARTIDA 1 (SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL).

Numero Consecutivo	TIPO DE PASAJES	MES	DESTINOS	VUELO REDONDO	EQUIPAJE
1	VUELOS NACIONALES	SEPTIEMBRE	**DE** CDMX, PUEBLA, GUADALAJARA, VERACRUZ, OAXACA **A** TIJUANA	27	20 A 25 KGR POR PERSONA
2	VUELOS NACIONALES	OCTUBRE	**DE** CDMX, SONORA **A** TIJUANA	10	20 A 25 KGR POR PERSONA
3	VUELOS NACIONALES	NOVIEMBRE	**DE** CDMX **A** TIJUANA	11	20 A 25 KGR POR PERSONA
4	VUELOS NACIONALES	DICIEMBRE	**DE** CDMX **A** TIJUANA	2	20 A 25 KGR POR PERSONA

PARTIDA 2 (SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN).

Numero Consecutivo	TIPO DE PASAJES	MES	DESTINOS	VUELO REDONDO	EQUIPAJE
5	VUELOS NACIONALES	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	**DE** CDMX **A** TIJUANA	6	20 A 25 KGR POR PERSONA
6	VUELOS NACIONALES	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	**DE** GUADALAJARA **A** TIJUANA	2	20 A 25 KGR POR PERSONA

PARTIDA 3 (SUBDIRECCIÓN DE EXPOSICIONES)

Numero Consecutivo	TIPO DE PASAJES	MES	DESTINOS	VUELO REDONDO	EQUIPAJE
7	VUELOS INTERNACIONALES	SEPTIEMBRE	**DE** VENEZUELA **A** TIJUANA	1	20 A 25 KGR POR PERSONA
8	VUELOS INTERNACIONALES	OCTUBRE	**DE** CUBA **Y** EUROPA **A** TIJUANA	2	20 A 25 KGR POR PERSONA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E142-2021
SERVICIO DE SERVICIOS INTEGRALES DE RESERVACIÓN, ENTREGA Y/O RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AEREA DE PERSONAS.

9	VUELOS NACIONALES	OCTUBRE	NACIONAL	2	20 A 25 KGR POR PERSONA

PARTIDA 4 (SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN DE LAS ARTES)

Numero Consecutivo	TIPO DE PASAJES	MES	DESTINOS	VUELO REDONDO	EQUIPAJE
10	VUELOS NACIONALES	SEPTIEMBRE	**DE** CDMX **A** TIJUANA	3	20 A 25 KGR POR PERSONA
11	VUELOS NACIONALES	NOVIEMBRE	**DE** CDMX **A** TIJUANA	2	20 A 25 KGR POR PERSONA
12	VUELOS NACIONALES	NOVIEMBRE	**DE** CULIACAN **A** TIJUANA	1	20 A 25 KGR POR PERSONA

Siendo un total de **$199,003.00** (pesos 00/100 m.n.) incluyendo todos los impuestos y derechos.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Gerencia de Recursos Materiales en Paseo de los Héroes 9350, Zona Urbana Río, un ejemplar de la presente acta o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Tijuana Baja California a 07 de septiembre del 2021

DRA. GALIA VIANKA ROBLES SANTANA
DIRECTORA GENERAL
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A DE C.V.

PROCEDIMIENTO COMPRANET N° LA-048L6U001-E142-2021

SERVICIOS INTEGRALES DE RESERVACIÓN, ENTREGA Y/O RADICACIÓN DE BOLETOS TRANSPORTACIÓN AEREA DE PERSONAS

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	PUNTOS MAXIMOS	VIADAMIA S. DE R.L. DE C.V. CANTIDADES PRESENTADAS	PUNTOS OBTENIDOS
I.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	24		23
[illegible]	4		4
EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN	2		2
CONTRATOS DE TRABAJO CON LOS QUE CUENTA EL LICITANTE CON EL PERSONAL DE ENLACE CON LA ENTIDAD	2	MAS DE DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD	2
II.- EXPERIENCIA Y HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES	7		7
PREPARACIÓN ACADÉMICA DE LOS ENCARGADOS DE ENLACE CON LA ENTIDAD	3	CERTIFICADO PROFESIONAL DEL PERSONAL ENLACE CON LA ENTIDAD	3
AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL EN LA EXPEDICIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN	4	MAS DE TRES ELEMENTOS CON MAS DE UN AÑO DE EXPERIENCIA EN LA EXPEDICIÓN DE BOLETOS	4
III.- DOMINIO DE HERRAMIENTAS	2		2
CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN (ATENCIÓN A CLIENTES, SERVICIOS AEREOS, CERTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA EXPEDICIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN)	2	MAS DE 2 CONSTANCIAS	2
[illegible]	11		11
SITUACIÓN FINANCIERA	5		5
DECLARACIÓN ANUAL 2020 Y PAGOS PROVISIONALES JUNIO DEL 2021	5	DECLARACIÓN ANUAL Y PAGOS PROVISIONALES HASTA JULIO 2021	5
V.- HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO	6		6
BIENES RELACIONADOS CON EL SERVICIO	2	RELACIÓN DE BIENES FIRMADOS POR EL CONTADOR	2
EQUIPOS DE RESPALDO	4	DE 500,001.00 EN ADELANTE EN ACTIVO FIJO	4
[illegible]	9	[illegible]	9
[illegible]	2	OFICIO DE ACREDITACIÓN	2
I.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14		14
*EXPERIENCIA	4		4
COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA O CEDULA DE RFC	4	MAS DE 10 AÑOS DE INICIAR OPERACIONES	4
*ESPECIALIDAD	10		10
COPIA DE CONTRATOS CON EMPRESAS A LAS QUE SE LES DE EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN	10	MAS DE 8 (OCHO) CONTRATOS	10
II.- METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN	11		11
* METODOLOGÍA DE TRABAJO.	5	cumple	5
* PLAN DE TRABAJO	5	cumple	5
* ORGANIGRAMA	1	cumple	1
V.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11		11
* CARTAS DE CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO. LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTE RUBRO DEBERA SER LA CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN EL RUBRO II "ESPECIALIDAD"	11	8 (OCHO) OFICIOS DE CANCELACIÓN DE GARANTIAS	11
TOTAL DE PUNTOS	**60**		**59**

NOTA.- De acuerdo con el anexo 1A de bases de licitación, solo serán susceptibles de evaluación económica las propuestas que como mínimo obtengan 45 puntos.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

JESUS ARMANDO GARCIA QUISTIAN

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

6092021

Centro Cultural Tijuana

RESULTADO DE LA EVALUACION

PUNTOS Y PORCENTAJES

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A DE C.V.

EVENTO COMPRANET N° LA-048L6U001-E142-2021

SERVICIOS INTEGRALES DE RESERVACIÓN, ENTREGA Y/O RADICACIÓN DE BOLETOS TRANSPORTACIÓN AEREA DE PERSONAS

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LICITANTE: VIADAMIA S. DE R.L. DE C.V.

PPE= MPemb X 40 / MPi PPE= 199,003.00 X 40 / 199,003.00 **PPE= 40**

DONDE:

PPE= PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
MPemb= MONTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA MAS BAJA, Y
MPi= MONTO DE LA i-ESIMA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

PTj= TPT + PPE PTJ= 59 + 40 **PTj= 99**

DONDE:

PTj: PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
TPT: TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA
PPE: PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ELABORÓ

JESUS ARMANDO GARCIA QUISTIAN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

6092021